"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD







RESOLUCION DIRECTORAL

N°01216 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 16 de Octubre del 2019.

VISTO:

El Memorando N°01733-2019/GOB REG TUMBES-DRST-DR de fecha 31 de octubre del 2019, que dispone contratar a la **Tec. Farmacia TANIA MERCEDES SILVA FARRO**, con efectividad a partir 01 al 31 de octubre 2019, en la Plaza Bloqueada de código N°321106 – Técnico en Farmacia I, y;

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a los artículos 12° y 13° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el artículo 28° del reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo № 005-90-PCM, establece que: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento."

Que, en concordancia con el artículo 38° de la Ley antes acotada establece que: "Las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. (...), Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del fuismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa."

Que, se advierte que la contratación es de manera temporal a efectos que ejerza labores como profesional de la salud en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153, esperinte asimismo esa forma de contratación no le da derecho de ninguna clases para ser personal estable terminando su relación contractual al termino del mismo;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso 4- 1

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000404-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR en vías de regularización a partir del 01 al 31 de octubre del 2019, a la Tec. Farmacia TANIA MERCEDES SILVA FARRO, en la Plaza Bloqueada de código N°321106 – Técnico en Farmacia I, para que ejerza labores en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153, de acuerdo a los considerandos expuestos y la documentación adjunta.

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD







RESOLUCION DIRECTORAL

N°01216 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 16 de Octubre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente resolución quedará resuelta automáticamente el 31 de octubre del 2019, asimismo al servidor mencionado en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; de igual forma se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones del retorno del titular, presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno al administrado en gozar de estabilidad laboral, al estar ocupando una plaza en la condición de bloqueada al existir un titular de la misma.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

STESECUTIVA P.

ON DECTORS

AHQA/DG (E)
AGHOA/DEA
JMDM/DEGYDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los tines a;
Interesada (INFORHUS (INFORHUS

GOBIETANO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
CIX. Givo Humberto Quispe Alemán
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES (E)